

MINISTERIO DE FINANZAS PÚBLICAS
GUATEMALA, C. A.

ACUERDO MINISTERIAL No. 432-2021

Guatemala, 24 de septiembre de 2021

EL MINISTRO DE FINANZAS PÚBLICAS

CONSIDERANDO:

Que con fecha uno (01) de julio de dos mil veinte (2020), se suscribió el Contrato Administrativo número DRH veintiuno guion cero veintiuno guión dos mil veinte (DRH 21-021-2020), aprobado mediante Acuerdo Ministerial número doscientos sesenta y tres guión dos mil veinte (263-2020) de fecha uno (01) de julio del año dos mil veinte (2020), mismo que fue prorrogado mediante Acuerdos Ministeriales, siendo su última prórroga a partir del uno (1) de enero de dos mil veintiuno (2021) a través del Acuerdo Ministerial número cuatrocientos noventa y siete guión dos mil veinte (497-2020) de fecha treinta (30) de diciembre de dos mil veinte (2020), bajo el renglón presupuestario **021 (“Personal Supernumerario”)**, entre el Ministerio de Finanzas Públicas y **CESIA LORENA MORALES LÓPEZ**, para fungir como **TÉCNICO DE MATRÍCULA FISCAL**, en la **DIRECCIÓN DE CATASTRO Y AVALÚO DE BIENES INMUEBLES**.

CONSIDERANDO:

Que con oficio de fecha veintidós (22) de septiembre de dos mil veintiuno (2021), **CESIA LORENA MORALES LÓPEZ**, presentó su renuncia irrevocable al puesto oficial que desempeña en este Ministerio, con efectos a partir del uno (01) de octubre del presente año, por lo que deviene procedente emitir la disposición legal que en derecho corresponde.

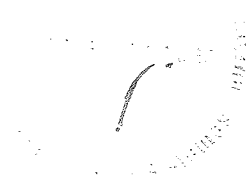
POR TANTO:

En ejercicio de las funciones que le confieren los Artículos: 194 literal b) de la Constitución Política de la República de Guatemala; 22, 27 literales a) y m) y 35 del Decreto número 114-97 del Congreso de la República “Ley del Organismo Ejecutivo”; 6 numerales 1, 2, 5 y 6 del Acuerdo Gubernativo No. 112-2018 “Reglamento Orgánico Interno del Ministerio de Finanzas Públicas”; 2, 4 y 29 numeral 2 del Decreto No. 1748 “Ley de Servicio Civil”.

ACUERDA:

ARTÍCULO 1. RESCINDIR el Contrato Administrativo número DRH veintiuno guion cero veintiuno guión dos mil veinte (DRH 21-021-2020), bajo el renglón presupuestario

[Handwritten signature]



MINISTERIO DE FINANZAS PÚBLICAS
GUATEMALA, C. A.

021 (“Personal Supernumerario”), suscrito entre el Ministerio de Finanzas Públicas y CESIA LORENA MORALES LÓPEZ, al puesto de TÉCNICO DE MATRÍCULA FISCAL, especialidad SIN ESPECIALIDAD, en el DEPARTAMENTO DE REGISTROS FISCALES de la DIRECCIÓN DE CATASTRO Y AVALÚO DE BIENES INMUEBLES del MINISTERIO DE FINANZAS PÚBLICAS, con cargo a la partida presupuestaria número 2021-11130007-207-00-0101-0003-12-11-00-000-001-000-021-00038 de la DIRECCIÓN DE CATASTRO Y AVALÚO DE BIENES INMUEBLES.

ARTÍCULO 2. Establecer que el presente Acuerdo surte sus efectos a partir del UNO (01) DE OCTUBRE DE DOS MIL VEINTIUNO (2021).

ARTÍCULO 3. Indicar a CESIA LORENA MORALES LÓPEZ que podrá gestionar ante la Dirección de Recursos Humanos de este Ministerio, su pago en concepto de prestaciones de ley, debiendo obtener las solvencias respectivas en las Dependencias del Ministerio de Finanzas Públicas que se indican en el FORMULARIO DE SOLVENCIAS POR TERMINACIÓN DE RELACIÓN LABORAL, así como en la Contraloría General de Cuentas, cuando corresponda por razón de su cargo.

ARTÍCULO 4. Autorizar a la Dirección de Recursos Humanos para que, de conformidad con la validación de los requisitos y liquidación efectuada, proceda al pago de las prestaciones establecidas en el artículo 3 del presente Acuerdo.

NOTIFÍQUESE A: CESIA LORENA MORALES LÓPEZ, DIRECCIÓN DE CATASTRO Y AVALÚO DE BIENES INMUEBLES y DIRECCIÓN DE RECURSOS HUMANOS.

COMUNÍQUESE


Alvaro González Ricca
MINISTRO DE FINANZAS PÚBLICAS




Kildare Enriquez
VICEMINISTRO DE FINANZAS PÚBLICAS



AGR/KSE/SMM/GJMG

